Fitch mantiene en Observación Positiva a bono del Chaco

18 de febrero de 2011

Fitch mantiene en Observación Positiva (Rating Watch Positivo, “?”) la calificación BBB(arg) de los Títulos 2026 garantizados con Recursos de Coparticipación de la Provincia del Chaco por VN USD 40.444.100. La Observación Positiva refleja una mejora en la calidad crediticia del emisor a raíz de su adhesión formal al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas lanzado por el Gobierno Nacional, que posibilitó la reestructuración de la deuda consolidada del Chaco por de $ 3.978 millones (81% del total). Si bien se entiende que el Programa de Desendeudamiento genera una mejora en la sostenibilidad de deuda, Fitch espera que se resuelva definitivamente el actual inconveniente contractual que generó el Comunicado A5085 del Banco Central de junio de 2010, y que no permite al Fiduciario comprar los dólares necesarios para el pago de los servicios de los instrumentos. La observación en la calificación refleja el seguimiento de Fitch a este proceso. Este inconveniente ya se afrontó antes del pago de los dos últimos servicios, efectuados en septiembre y diciembre de 2010 respectivamente. A fines de resolver transitoriamente la situación, los tenedores en asambleas celebradas el 13.08.2010 y 15.11.2010 decidieron unánimemente aceptar la propuesta presentada por la Provincia: cobrar el servicio en dólares transferidos directamente por la propia Provincia a la cuenta fiduciaria, a condición de que, efectivizado y comprobado el pago, el Fiduciario liberara a la Provincia los pesos retenidos de los flujos de Coparticipación. Asimismo, en aras de resolver el problema definitivamente, la asamblea del 15.11.2010 resolvió la contratación de un estudio jurídico de primera línea para que redacte una adenda al Contrato de Fideicomiso de Garantía que permita al Fiduciario pagar los servicios venideros en pesos, al tipo de cambio vigente del día hábil anterior, en caso de un evento cambiario. Fitch espera resolver la Observación Positiva de los Títulos luego del 01.03.11, fecha en que se convocó nuevamente a asamblea a fines de que los tenedores resuelvan finalmente incluir o no la adenda al Contrato. Los Títulos 2026 constituyen obligaciones garantizadas, directas e incondicionales de la Provincia por lo cual la calificación de aquéllos parte de la calidad crediticia de ésta. La Provincia se caracteriza por su alta dependencia del gobierno nacional tanto en cuanto a sus recursos presupuestarios como en lo que hace a la financiación de sus obligaciones. Los Títulos 2026, frutos de una reestructuración, mantienen la garantía de los recursos de coparticipación cedidos por la Provincia. Los servicios de deuda de los Títulos 2026 representan un peso ínfimo sobre la coparticipación que recibe la Provincia. Actualmente la retención promedio de coparticipación por el total de deudas de la Provincia es de aproximadamente un 14,0% y el servicio de los Títulos 2026 en la coparticipación trimestral implica aproximadamente sólo un 0,6%. Se abonaron los servicios de amortización y renta correspondiente a los vencimientos de acuerdo a los términos y condiciones. Durante el período que transcurrió desde el 04.11.2006 al 04.02.2007 los intereses se capitalizaron, y como consecuencia el valor de deuda resultante sobre el cual se calcularon los porcentajes fue de USD 40.851.865. A la fecha, el valor residual de los títulos es de USD 24.511.119. El BBVA Banco Francés, como Fiduciario, retiene mensualmente un tercio de la cuota trimestral de capital, interés y gastos, a un tipo de cambio razonable. Al existir un descalce de moneda, el ajuste final de la recolección de los fondos se hace sobre el último mes del trimestre. A la fecha el Fiduciario está percibiendo del Banco de la Nación Argentina (BNA) el goteo diario de coparticipación según sus requerimientos. El BNA, como agente de pago de la coparticipación, deposita diariamente en la cuenta fiduciaria en pesos un monto equivalente a la coparticipación cedida. Hasta el mencionado Comunicado del Banco Central, el Fiduciario convertía en dólares dichos montos, inmediatamente los transfería a la cuenta fiduciaria en dólares y pagaba los servicios bajo los Títulos 2026. A partir del Comunicado, se espera la inclusión de la mencionada adenda al Contrato de Fideicomiso de Garantía para que se resuelva el pago de los servicios venideros. Nota: el informe completo se encuentra disponible en el website de Fitch:

www.fitchratings.com.ar. Informes relacionados - ‘Tax Supported Rating Criteria’, Dic. 21, 2009. - ‘Metodología Internacional para la Calificación de las Corporaciones Locales y Regionales’, Jul. 08, 2008. Ambos informes disponibles en ‘www.fitchratings.com’ y/o 'www.fitchratings.com.ar' Analista Principal: Emiliano Bravo Associate Director +54 11 52358146 emiliano.bravo@fitchratings.com Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° Piso – C1041AAM – Buenos Aires. Analista Secundario: Cintia Defranceschi Director +54 11 52358140 cintia.defranceschi@fitchratings.com Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires - +54 11 52358139 – laura.villegas@fitchratings.com. Copyright © 2011 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.